

ES6180006 Laguna de Coripe



1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como Lugar de Interés Comunitario en abril de 1999.

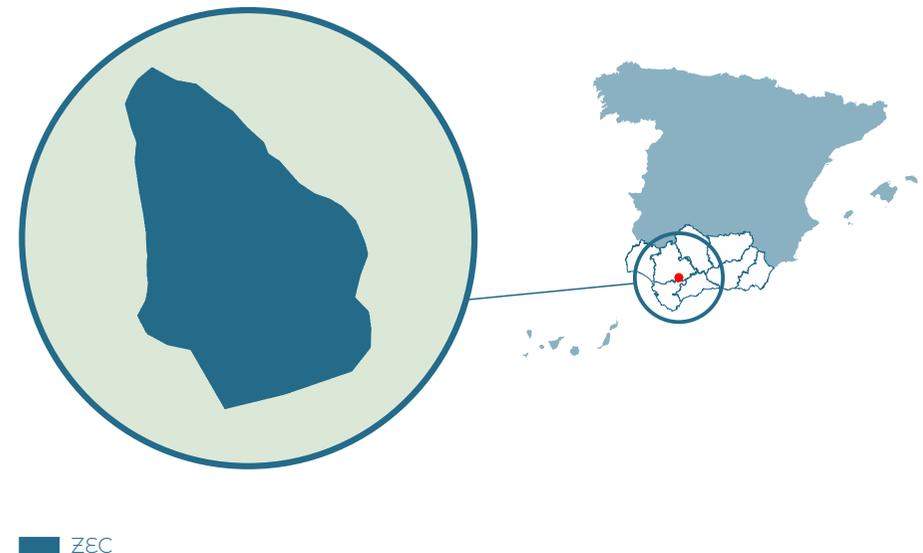
Declarado como Zona Especial de Conservación mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Coripe y Morón de la Frontera (Sevilla)

Superficie: 75,04 ha

Localización:



3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla

Aprobado por el Decreto 1/2017, de 10 de enero.

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Destaca un encinar (*Quercus rotundifolia*) que en su primera etapa de sustitución se encuentra asociado a *Pistacia lentiscus*, *Quercus coccifera*, *Rhamnus lycioides* subsp. *oleoides* y *Chamaerops humilis*, acompañadas por *Phlomis purpurea*, *Crataegus monogyna* o *Teucrium fruticans*. También aparecen matorrales bajos como *Cistus albidus* y *Rosmarinus officinalis*.

En las zonas más próximas a las dolinas que forman la laguna se puede encontrar *Cynara cardunculus* y *Verbenion supini*, y los márgenes someros de la laguna presentan especies como *Ranunculus peltatus* y trébol de cuatro hojas peloso (*Marsilea strigosa*), esta última especie catalogada como vulnerable en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas.

Fauna relevante

En relación con los vertebrados, el espacio presenta una importancia significativa para la reproducción de los anfibios, como el sapo corredor (*Bufo calamita*), el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) o la ranita meridional (*Hyla meridionalis*).

Entre los reptiles destacan el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y el galápago europeo (*Emys orbicularis*).

Destaca la presencia de aves de paso (ardeidas, cigüeñas y limícolas) como el ánade real (*Anas platyrhynchos*) y la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*).

Entre los invertebrados, destaca la presencia de diversas especies de crustáceos de agua dulce, de los órdenes *Anostraca*, *Cladocera* y *Copepoda*.

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado cinco HIC, de los que dos tienen carácter *prioritario*: Estanques temporales mediterráneos (3170*) y Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*).

Además, están calificados como *hábitat raro* y *no prioritario* los siguientes: Matorrales áridos y semiáridos (matorrales termomediterráneos pre-estépicos) (5330) y Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

Prioridad de conservación

- Trébol de cuatro hojas peloso (*Marsilea strigosa*)



Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000